



Mcal. López N° 150 e/ Comándate Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax:
(0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7 - E-mail:
muncaraguatay.uoc@gmail.com

Caraguatay, 08 mayo del de 2025

DECLARACION JURADA

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caraguatay, se dirige a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de comunicar la 2DA ETAPA de la ADJUDICACION del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional LMCN N° 02/2025 “**ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS Y VEHICULOS DE USO INSTITUCIONAL**” ID N° 460442, con el afán de indicar cuanto sigue:

Que, **DECLARANDO BAJO FE DE JURAMENTO**, índico que excepcionalmente bajo la responsabilidad de la máxima Autoridad, se realizó la adjudicación indicando cuanto sigue:

Que, la Resolución DNCP N° 15/24 en su el Artículo 3°. Del plazo de formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:

a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

Que, la firma del contrato con el proveedor adjudicado se realizó antes de los 7 días hábiles por ser el único oferente, ya que el llamado en cuestión es considerada de interés social para la adquisición de combustible para uso vial de mantenimiento de las calles de la ciudad, también para los trabajos de campo rural, traslado de ciudadanos mediante el bus municipal y uso de la ambulancia para el traslado de enfermos del hospital distrital o otros centros hospitalarios, es por esto que dicha determinación que se ha tomado es teniendo en cuenta el plazo para la firma del mismo, resultado del análisis y estudio realizado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Caraguatay, encargado del estudio de las ofertas.

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, solicito la publicación del CONTRATO en la brevedad posible en el SICP para la obtención del Código de Contratación, atendiendo de la URGENCIA por la cual cuenta la MUNICIPALIDAD para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS Y VEHICULOS DE USO INSTITUCIONAL.

Sin otro motivo en particular se despide de usted, atentamente.




ING. FREDDY ROLON
ENCARGADO DE LA UOC